

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA EL LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA, AL LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: =====

=====

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V, 5, 6 inciso B, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Coahuila, en la que se establecen las bases generales mediante las cuales los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: = = =

= = = En la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con cero minutos del día treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Ignacio Allende y Manuel Acuña sin número, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, el **LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA** quien deja de ocupar su cargo de Subdirector de Responsabilidades, en virtud de la terminación de la relación de trabajo; y el **LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO**, quien ocupa el cargo de Director de Cumplimiento y Responsabilidades, siendo designado para recibir con esta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

=====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa: =====

= = = La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del primero (01) de agosto de dos mil doce (2012) al veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019). =====



=====

Intervienen como testigos de asistencia: **EL LICENCIADO JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA** propuesto por el **LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO** y **LICENCIADA ROSA MARTHA DAVILA CEPEDA** propuesta por el **LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA**. Asimismo se encuentra el **CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ**, Presidente de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 36 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará costar el proceso de entrega-recepción. =====

=== El primero de los testigos, **LICENCIADO JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como Jefe de Departamento de lo Contencioso y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] la segunda testigo, la **LICENCIADA ROSA MARTHA DAVILA CEPEDA** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como Asistente de la Secretaría Técnica, quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED]. Por su parte, el Director de Cumplimiento y Responsabilidades, **LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO**, se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio [REDACTED] así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: =====

=====

===== **HECHOS** =====

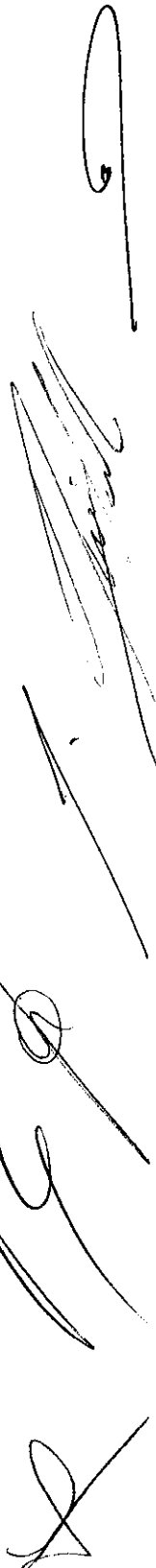
=====



PRIMERO: El **LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA** se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte el **LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. =====

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA**, realiza entrega al **LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO** de lo que a continuación se relaciona: =====

- I. Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento: No aplica. =====
- II. Recursos Humanos: No aplica. =====
- III. Recursos Materiales: Se anexa relación de mobiliario a entregar y se anexa un sobre con las claves y contraseñas de los equipos de cómputo a su cargo.
- IV. Recursos Financieros: No aplica. =====
- V. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. No aplica. =====
- VI. Toda la información relativa a los procedimientos Administrativos en proceso o terminados. Se anexa relación del estado actual de los expedientes en proceso. =====



ANEXO VI

30 Expedientes instaurados por resoluciones de recursos de revisión 2018

43/2018	Secretaría de Inclusión y Desarrollo	R.R. 709/2018 y 757/2018
44/2018	Secretaría de Gobierno	R.R. 710/2018 y 736/2018
45/2018	Secretaría de Finanzas	R.R. 711/2018
46/2018	Secretaría de Educación	R.R. 712/2018
47/2018	Secretaría de Economía y Turismo	R.R. 713/2018 y 757/2018
48/2018	Secretaría de Desarrollo Rural	R.R. 714/2018 y 758/2018
49/2018	Secretaría de Cultura	R.R. 715/2018
50/2018	Registro Público de la Propiedad	R.R. 716/2018
51/2018	Dirección del Registro Civil	R.R. 717/2018
52/2018	Despacho del Gobernador	R.R. 718/2018 y 738/2018
53/2018	PRONIF	R.R. 719/2018
54/2018	Coordinación General de Comunicación Social	R.R. 720/2018 y 737/2018
55/2018	Instituto Coahuilense de Infraestructura Física y Educativa	R.R. 721/2018
56/2018	Instituto de Capacitación para el Trabajador del Estado de Coahuila	R.R. 722/2018
57/2018	Secretaría del Trabajo	R.R. 723/2018

58/2018	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	R.R. 724/2018
59/2018	Promotora para el Desarrollo Minero	R.R. 725/2018
60/2018	INEDEC	R.R. 726/2018
61/2018	ISSREEI	R.R. 727/2018
62/2018	Instituto de Becas del Estado	R.R. 728/2018
63/2018	IEEA	R.R. 729/2018
64/2018	Instituto Coahuilense de Catastro	R.R. 730/2018

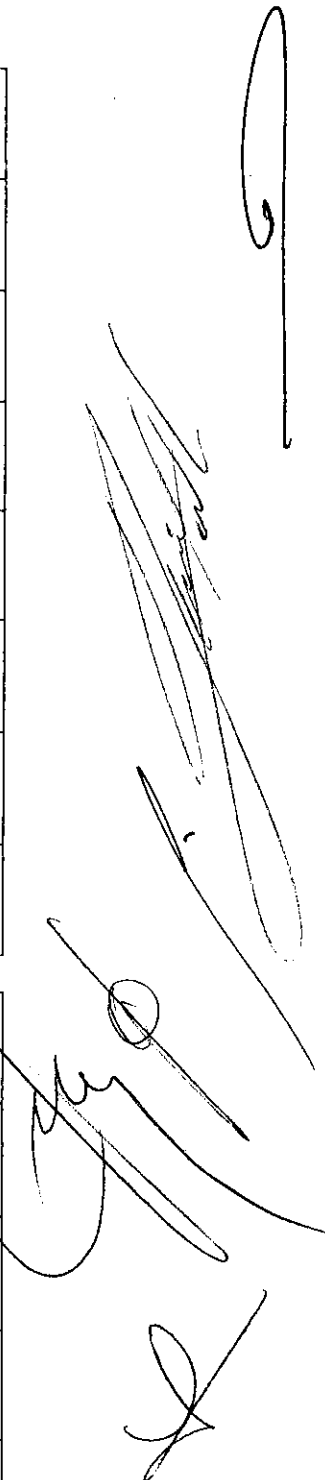
65/2018	Fiscalía General de Justicia del Estado	R.R. 731/2018
66/2018	CERTTURC	R.R. 732/2018
67/2018	Comisión Estatal de la Vivienda	733/2018
68/2018	COECYT	R.R. 734/2018
69/2018	Secretaria de Medio Ambiente	R.R. 735/2018 y 740/2018
70/2018	Secretaria de Salud	R.R. 741/2018
71/2018	Secretaria de Seguridad Pública	R.R. 742/2018 y 752/2018
72/2018	Secretaria de Infraestructura	R.R. 745/2018

22 Expedientes IPO 4° Trimestre 2018

43/2018	Municipio de Abasolo, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
44/2018	Municipio de Candela, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
45/2018	Municipio de Castaños, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018

46/2018	Municipio de Escobedo, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
47/2018	Municipio de Fco. I. Madero, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
48/2018	Municipio de Morelos, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
49/2018	Municipio de Ocampo, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
50/2018	Municipio de Sabinas, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
51/2018	Municipio de Sierra Mojada, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
52/2018	Municipio de Viesca, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
53/2018	Municipio de Villa Unión, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018

54/2018	Municipio de Zaragoza, Coah.	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
55/2018	Partido del Trabajo	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
56/2018	Partido Movimiento Ciudadano	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
57/2018	SIMAS Acuña	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
58/2018	SIMAS Arteaga	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
59/2018	SIMAS Allende	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018



60/2018	SIMAS Parras IPO 4 Trim	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
61/2018	SIMAS General Cepeda IPO 4 Trim 18	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
62/2018	Sindicato Municipio de San Pedro, Coah IPO 4 Trim 18	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
63/2018	SNTE 35 IPO 4 Trim 18	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018
64/2018	ARTESENICA IPO 4 Trim 18	Menos de 70% Cumplimiento IPO 4Trim 2018

03 Dictámenes / Resoluciones Quejas 2018

04/2018	Municipio de Monclova	Improcedente
06/2018	Municipio de Torreón	Sobresee
10/2018	Municipio de Torreón	Improcedente

03 Quejas 2019

Recursos de Revisión en contra del ISSREEI: Exp. R.R. 926/2018, R.R. 936/2018 y R.R. 941/2018.

Nota: Se deja constancia que los expedientes **originales** correspondientes a: Procedimiento de Responsabilidad Administrativa No. 09/2016, Quejas No. 14/2016 y 11/2017, se encuentran en poder de la Secretaría Técnica, y respecto al Procedimiento de Verificación No. 01/2018 y Queja No. 04/2019, se encuentran en la Presidencia de este Instituto.

- VII. Los derechos y obligaciones a su cargo. No aplica. =====
- VIII. La relación de archivos: Se anexa documento y CD que contienen los archivos electrónicos del mismo. =====

IX. Otros aspectos relevantes: No aplica. =====

=====

TERCERO: El **LICENCIADO DANIEL TORES MENDOZA**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. =====

Los tres (3) anexos que se mencionan, se incluyen y forman parte complementaria de la presente acta, la cual consta en nueve (9) fojas útiles, por un lado, y debidamente firmadas por los que intervienen en la presente, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar. =====

=====

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el **LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. =====

===== **CIERRE DE ACTA** =====

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en nueve (9) tantos y no habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las doce horas con treinta minutos (12:30) del día treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019), firmado para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. =====

=====



===== **CONSTANCIA** =====

=== En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, HACE
CONSTAR: =====

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del LICENCIADO DANIEL TORRES MENDOZA y el LICENCIADO PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO; =====

B) La participación de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Disciplina, órgano de control interno del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, CONTADOR PÚBLICO JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ que el contenido de los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta fueron leídas y revisadas por los interesados y aceptadas en todos sus términos. SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.=====


LIC. DANIEL TORRES MENDOZA
ENTREGA


LIC. PABLO ENRIQUE ALDACO NUNCIO
RECIBE


LIC. JUAN EDUARDO ZAMORA HERRERA
TESTIGO


LIC. ROSA MARTHA DAVILA CEPEDA
TESTIGO


LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO


C.P. JOSÉ MANUEL JÍMENEZ Y MÉLENDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y DISCIPLINA